

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE AGOSTO DEL 2013



En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con quince minutos del día doce de agosto del año dos mil trece, en la Sala de Regidores del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, presidida por el Señor Alcalde Econ. **ROBERTO TORRES GONZÁLES**, quien saluda a todos los presentes y dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, doce de agosto del año 2013

- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Para lo cual comunica al Señor Alcalde Econ. Roberto Torres Gonzales que existe el quórum reglamentario exigido por ley, para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, doce de agosto del año 2013.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley, doy por iniciada la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, Secretario General de lectura al acta o actas anteriores que estén pendientes de aprobación.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal doy cuenta que existen actas que se encuentran siendo transcritas las mismas que serán alcanzadas a ustedes en su debida oportunidad, para lo cual solicito a usted Señor Alcalde dispense la lectura de las actas

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores se dispensa la lectura de las actas hasta la próxima sesión, pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.- Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal, les doy cuenta que tenemos:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA.-“ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR - MUTUAL CHICLAYO EN LIQUIDACIÓN”.



CPC. CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS.- Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenos días, la Municipalidad Provincial de Chiclayo adolece en este momento de infraestructura administrativa para el funcionamiento de todas las áreas municipales, como es de público conocimiento, hasta el año pasado se elaboró un expediente para el proyecto de construcción en el Parque Cívico, superior a los noventa millones de soles que sería para la construcción del Palacio Municipal, se han ejecutado durante el año pasado y este año gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y éste no ha dado pase por considerarla excesiva y como no parte de la inversión pública, por lo que se han venido ejecutando diferentes acciones a fin de poder conseguir recursos para la infraestructura municipal y se da en este momento una inmejorable oportunidad para nuestra institución de poder contar con una infraestructura administrativa adecuada, la cual es la infraestructura de la ex Mutual Chiclayo, la misma que se encuentra en este momento en proceso de remate y teniendo la Municipalidad de Chiclayo la posibilidad de adquirir esa infraestructura al precio de \$3'078,428.78, por lo que se sugiere que se debata en el Pleno del Concejo y se apruebe esta posibilidad de adquisición otorgándole las facultades a nuestro Señor Alcalde para que ejecute las acciones necesarias para poder adquirir este bien inmueble por el importe antes mencionado, señores regidores están en la oportunidad de decidir un aspecto muy importante para la Municipalidad de Chiclayo, a viva cuenta que el área a rematar y la infraestructura de la Ex Mutual Chiclayo va a permitir a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Chiclayo a un solo centro de atención, además que cuenta con una infraestructura amplia, moderna y con un auditorio que garantizaría la capacitación total de los trabajadores en forma permanente.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, señores regidores, buenos días, se pretende adquirir un bien inmueble sin contar con los documentos correspondientes como es el estudio en Registros Públicos, lo que no obra en el expediente que nos han alcanzado, no sabemos si la propiedad está saneada, más aún, si manifiestan que una parte es de la Mutual Chiclayo, lo que no está debidamente acreditado, por lo tanto, si no se conoce ¿cuál es el área que pertenece a la Mutual Chiclayo?, mal haríamos en pretender adquirir algo que no existe, tengo entendido, en todo caso, que la Beneficencia Pública sería la propietaria de dicho inmueble y si no es así, los documentos serían los que acrediten lo contrario, en todo caso, ese proceso que tiene con la Beneficencia Pública que es de más de 30 años, tengo entendido que la Beneficencia Pública de Chiclayo fue la que ganó la reivindicación, ahora no estoy hablando del bien inmueble, que tengo entendido que es de la Beneficencia Pública de Chiclayo, que hay una disputa por acciones y derecho, es algo que no tengo claro, porque no hay documentos que nos precise ¿cuántas acciones le corresponde a la Mutual Chiclayo?, no existen los documentos correspondientes y por lo tanto tendría que haberse dado las valorizaciones, también para saber ¿cuánto es lo que le corresponde a la Beneficencia Pública de Chiclayo? y ¿cuánto es lo que le corresponde a la Mutual Chiclayo?, en base a esa



valorización podríamos saber ¿cuál es el área que se está vendiendo? y por lo tanto tendría que contar con un registro público de propiedad de la Mutual Chiclayo, que no consta en los expedientes que nos han alcanzado, se habla de remate, no sabemos si esa será el costo real o es que sería menos, por ser remate, pero se habla de una adquisición directa por parte de la Municipalidad de Chiclayo que lo va adquirir por el importe de \$3'078,428.78, si es adquisición directa, entonces, de que subasta se habla, Señor Alcalde, señores regidores esto es algo que no se encuentra presupuestado, no nos podemos endeudar por algo que jamás lo hemos presupuestado, en relación a las cartas que ha enviado el jefe del Satch a las diferentes entidades financieras, no deja de ser simples pretensiones y no nos asegura que algún banco nos va a dar el préstamo, debo señalar que dentro de los documentos que nos han alcanzado no obra ningún informe técnico del área orgánica de la Municipalidad de Chiclayo, no obra informe de la Gerencia General, que señale los motivos por los cuales la Municipalidad de Chiclayo debería endeudarse y el informe de Asesoría Legal, el cual es deficiente, asimismo, el informe de la Comisión de Regidores está sin la firma de uno de los integrantes de la mencionada comisión, y en esta vez dejan pasar solamente con la firma de dos integrantes, con lo expresado dejo presente, que con la documentación estoy derivando al Órgano de Control Interno y a la Contraloría General de la República, ya que es dinero del pueblo que hay que salvaguardar, gracias.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.-Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, luego de haber analizado el punto de agenda, concluyo en que no existe las condiciones técnicas, ni legales, ni económicas, ni de transparencia, por lo que expreso mi oposición total a esto y denuncio que de darse por mayoría se constituye en un grave atentado contra la comuna chiclayana, dejo sentada mi oposición explícita con relación al tema, muchas gracias.

Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, señores regidores buenos días, efectivamente dejo también sentada mi oposición para cualquier tipo de responsabilidad que pueda seguir, respecto a este tema, Señor Alcalde, no estamos mirando a Chiclayo como una metrópoli, creo que todavía estamos pensando que Chiclayo es de tres o cuatro calles, algo que ha dejado de ser hace mucho tiempo, lejos de poner una inversión para la construcción de un Palacio Municipal, donde pueda generar trabajo, generar movimiento, donde se deben mirar los polos de desarrollo como otras ciudades, como Cajamarca, que pensó que su ciudad iba a crecer y colocó su municipalidad fuera de su ciudad y nosotros no vemos con esa visión a Chiclayo, Señor Alcalde, de comprar ese local en el centro de Chiclayo, con las manifestaciones que tenemos, ¿cómo será la Plazuela Elías Aguirre?, ¿cómo será la tranquilidad de los estudiantes que se encuentran tan cerca a donde se piensa construir?, no estamos pensando en cuidar nuestra Biblioteca Eufemio Lora y Lora, estamos pensando en una cuestión rápida e inmediata y sin criterios técnicos, lejos de mirar a otros terrenos que tiene la Municipalidad de Chiclayo donde no le cueste nada para poder construir y edificar, por qué no elegir por ejemplo la zona oeste, donde está la famosa "Videnita", un terreno de 20,000 m², que puede ser un eje de desarrollo y una construcción enorme para el Palacio Municipal, si queremos cuidar la Biblioteca Municipal, entonces comencemos a descongestionar llevando algunas áreas al local que se ha desocupado en la ex DIDU, ¿por qué no pensar en la construcción del local del Satch?, y tendríamos aquí donde albergar algunas oficinas importantes, Señor Alcalde, manifiesto mi oposición y mi voto en contra respecto a ello, y luego quiero salvar de las responsabilidades que puedan emanar del dictamen que pueda tomarse en esta Sesión de Concejo, muchas gracias.



Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, señores Miembros del Concejo tengan muy buenos días, nadie va a negar las condiciones en que se viene trabajando desde hace varios años en la Biblioteca José Eufemio Lora y Lora dado el siniestro que hubo en nuestra Municipalidad de Chiclayo, Señor Alcalde, hay prioridades, como por ejemplo que se tienen que arreglar las calles que han quedado en un estado de calamidad luego de la obra de saneamiento que se está ejecutando en todo el centro de Chiclayo y aún así estamos impulsando un endeudamiento local para las oficinas de la Municipalidad de Chiclayo, no es solamente el dinero para la compra, sino también que se tendrá que gastar para la implementación y adecuación del local, concuerdo con que pueden haber documentos que nos puedan dar la autenticidad y legalidad de todo ese terreno que la Municipalidad de Chiclayo quiere adquirir, visto el expediente, hay documentos que el jefe del Satch ha cursado a diferentes entidades bancarias, entonces debo suponer que el endeudamiento es a través del Satch, no hay documento donde asuma el compromiso la Gerencia General o la Gerencia de Administración o a quien corresponda dentro de la Municipalidad de Chiclayo, el tema no se sabe quién va a ser el garante, asimismo, el proyecto de construcción del local para el Satch ha sido declarado viable por la OPI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el costo de este proyecto es de cuatro millones de soles, este expediente fue actualizado en el año 2011, si se apoya al Satch para la construcción de su local, se generarían algunos espacios, y la Municipalidad de Chiclayo no estaría endeudándose, Señor Alcalde en la ciudad existen mayores prioridades que se tienen que atender de manera urgente y una de ellas debería ser el mejoramiento de las calles, bien haría la Municipalidad de Chiclayo en tener un endeudamiento para mejorar las calles en lugar de querer adquirir un local que no tiene claro el tema de la propiedad, por lo tanto para que los recursos sean utilizados de manera optima pongo de manifiesto mi oposición en contra sobre el particular.

Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.-Buenos días Señor Alcalde, señores regidores, para algunos regidores no es prioridad la compra de un local, es que no han pasado por los ambientes de la Biblioteca para darse cuenta que hasta las entradas están ocupadas por los trabajadores, luego dicen: ¿Qué porqué en la Didu no se sigue atendiendo?, hay que hacer recordar que hubo un alcalde que prefirió cerrar una calle para que allí atiendan los trabajadores, como si éstos no fueran personas y ahora no me parece justo que los trabajadores estén en pésimas condiciones, incluso las divisiones de los ambientes son de triplex, Señor Alcalde, lo que estamos haciendo acá es cumplir con lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, Señor Alcalde, sería bueno que lleve a votación de una vez, gracias.

Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.-Señor Alcalde, señores regidores buenos días, haciendo un poco de historia, digo a los regidores que no han estado en anteriores gestiones, como que cuando llegamos, encontramos un palacio incendiado por cosas personales y que no encuentro calificativos, y usted Señor Alcalde tuvo la valentía de decir lo voy a construir, sin tener presupuesto, no teníamos nada, usted dijo: "el Palacio Municipal es de los Chiclayanos y lo tenemos que reconstruir", unos regidores decían que había prioridades, que no se debe hacer, y ahora es lo mismo, que se debe sanear como dice la regidora Celinda Ortiz Prieto es cierto, se tiene que hacer, que se tiene que pedir informe al Gerente General que se pida, son papeles, pero lo que no podemos dejar pasar, es esta oportunidad, Alcalde, esta es una oportunidad que merecemos los chiclayanos de tener un local propio, que nos van a denunciar a la OCI, que lo hagan, acá no hay nada ilegal, es por eso que Señor Alcalde, aplaudo su decisión e interés en adquirir un local para la Municipalidad de Chiclayo.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores quiero comunicarles que el tema de la Mutual Chiclayo con la Beneficencia Pública de Chiclayo tiene muchos años en proceso judicial que ya terminó y termina a favor de los señores de la Mutual Chiclayo en primera y segunda instancia, hay una apelación por parte de la Beneficencia Pública de Chiclayo que no se sabe, está incierta, el tema queda en que como Municipalidad Provincial de Chiclayo puede adquirir este local y conversar con los dos involucrados y zanjar de una vez el tema, que quedaría totalmente clara esta compra de la Mutual Chiclayo, hay dos o tres pisos ya construidos para pasar ya los ambientes de la Municipalidad de Chiclayo, hay la posibilidad de la compra, no solamente son intensiones, es por eso que nosotros estamos trayendo esta posibilidad al Seno del Concejo, es por eso que estamos invitando al asesor también de la misma Mutual Chiclayo para que informe.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.-Señor Alcalde, lo que me preocupa es lo que dijo la regidora Celinda Ortiz Prieto, en el tema de la propiedad, si es de la Mutual Chiclayo o es de la Beneficencia Pública de Chiclayo por un tema estrictamente legal y eso es un tema de mucha preocupación

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señor Alcalde, señores regidores no solamente se requiere saber si la propiedad pertenece a la Mutual Chiclayo, se necesita saber qué área y su valorización, eso no consta en los expedientes que nos han alcanzado, la valorización que nos han alcanzado es referente a toda la infraestructura y sé y tengo entendido que la infraestructura es propiedad de la Beneficencia Pública de Chiclayo, no queremos información con alguien que nos venga a informar, el mismo Alcalde ha manifestado que está en apelación, si es así el proceso no termina, con documentos se habla, y no tenemos documentos de ninguna de las dos partes, es importante saber con qué cantidad de acciones tiene y cuántas le correspondería, \$3'078,428.78 cuesta una parte de la infraestructura o una parte de ella, y cuál es el área, tampoco está referida en los documentos y lo que nos garantiza si una propiedad es de alguna persona o de una determinada institución son los Registros Públicos, tenemos que tener la partida registral, es más hay un proceso que se está ventilando desde hace 30 años y a aún no concluye, solamente eso, Señor Alcalde.

CPC. CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS.- Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, por su intermedio para informar a los señores regidores, efectivamente hasta antes de la publicación del remate existía una casación sobre el proceso de un juicio que ya viene desde hace muchos años, pero que ya la Beneficencia Pública de Chiclayo la ha perdido en primera y segunda instancia y finalmente el siete de agosto en un documentos que según me informan, también se les ha hecho llegar, la Carta N° 277 y aquí está el abogado de la Mutual Chiclayo, señores regidores la Comisión Liquidadora es adscrita a la Superintendencia de Banca y Seguros, para aquellos que les preocupa la transparencia, y a ellos a quienes les vamos a comprar a una de las entidades más serias y responsables del Perú como es la SBS, en la tasación están establecidas las diferentes áreas, entre ellas la de la Mutual Chiclayo es de 1,893.97 m2, Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo es de 1,029.68 m2, servidumbre 357,000.88 m2 que sería áreas en común que tendrían ambas instituciones que tendrían que compartir, regidora lo que tiene que rematar la Mutual es el área que es de su propiedad, de ser un remate de áreas de la Beneficencia implicaría un delito grave.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Señores regidores, el abogado que va a venir va a exponer por parte de la Mutual Chiclayo y por parte de la Municipalidad



Provincial de Chiclayo quién va a exponer, ahora si es un remate por qué vamos a poner un precio de \$3'078,428.78 si no sabemos si la cifra real va a hacer esa, de repente baja a un millón de dólares y por qué nos tenemos que endeudar.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.- Señor Alcalde, por su intermedio para dirigirme al señor Gerente General, Ciro Chávez Martos, me parece que 1,200 metros me parece ideal y en el centro de la ciudad, y tengo entendido que tiene bases para cuatro o seis pisos, y creo que hasta diez pisos, lo que se tiene que aclarar hoy día es el tema legal, nada más, para poder votar sobre ello.



Abog. AMADOR NICOLÁS MONDOÑEDO CHÁVEZ.- Asesor Legal Interno de la Comisión Liquidadora de la Mutual Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores buenos días, he escuchado atentamente y hay un poco de desinformación con respecto al edificio de la Mutual Chiclayo, vengo para informar lo que existe en los documentos y que se encuentra judicializado con el Expediente N° 1473 del año 1998, señores regidores la Mutual Chiclayo se encuentra en liquidación y que fue intervenida en el año 1992 por Resolución de la SBS 802 del año 1992, a partir de esa fecha quedamos inafectos a cualquier tributo que se devengue, nosotros tenemos nuestro auto avalúo de ese edificio y no se pagan tributos por estar inafectos por disposición de una ley, en el año 1976 la Mutual celebra un contrato de financiamiento para la construcción de la obra de la edificación del edificio Constructora Plaza Carpio la intervención de la Beneficencia Pública de Chiclayo, en esa época se celebra un contrato de participación en el financiamiento de la construcción o edificación y la Constructora Plaza Carpio no pudo terminar la edificación que incluía la Plazuela Elías Aguirre y parte de la estructura de la Mutual, terminó otra constructora realizando y concluyendo la obra, que fue aprobada por Enace a quien le delega el Ministerio de Vivienda con resolución ministerial la obra total de la edificación tanto de la Mutual Chiclayo y de la Beneficencia Pública de Chiclayo, la obra en ese entonces costó más o menos 17 millones de soles oro, de los cuales la Mutual había cancelado, tanto del terreno como de la construcción, como obran en el expediente más de 17 millones de soles oro, prueba de ello es que cuando nosotros quisimos independizar o solicitar al juez que se nos otorgue la escritura pública por parte de la Beneficencia Pública de Chiclayo, hace muchos años en el primer juicio, el Poder Judicial señaló que como existían obligaciones recíprocas entre la Beneficencia Pública de Chiclayo y la Mutual Chiclayo, era necesario que primero se declare los derechos existentes en la Mutual Chiclayo, es allí que en el año 1998 se inicia un juicio, únicamente declarativo de derechos, lo que queríamos saber era si se debe o no se debe algo adicional a la liquidación final de obra y eso después de 14 años de juicio, el Poder Judicial emitió casi cerca de cuatro sentencias contradictorias, al inicio de este juicio, en las primeras sentencias salió a favor de la Beneficencia Pública de Chiclayo, pero luego quien habla, presentó un recurso de casación y fue hasta la última instancia y la Corte Suprema declaró nula la sentencia de la Corte de Chiclayo y dispuso que se pronunciara sobre el fondo y dispuso que se declare o determine los derechos existentes, es así, que después de cuatro sentencias nulas y contradictorias, es que sale una nueva sentencia de la Sala, con una Resolución N° 170 de 04 de octubre del año 2012, donde se confirma la sentencia contenida en la Resolución N° 195, mediante la cual el Cuarto Juzgado Civil de Chiclayo ha declarado fundada la demanda de fojas 37 al 46 promovida por la Caja de Ahorro y Vivienda Mutual Chiclayo en liquidación contra la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre declaración de derecho y lo devolvieron, y dice además como resulta de la denuncia pericial y consecuencia de que la demandante no habría culminado con los pagos pactados, costo proporcional y otros, ha sido desvirtuado con la prueba de la Resolución



Nº 183 del año 1984 – Enace, que corre a folio 499 a 500 rectificada con Resolución Nº 284- Enace, y que no ha sido materia de cuestionamiento alguno donde se aprueba la liquidación final de obra de la licitación pública Nº 13-75 del año 1975, además dice que el área total utilizada por la demandante Mutual es 1011.25 m² judicialmente, luego hemos mandado hacer una tasación por disposición de la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual ha determinado que el área de terreno que ocupa la Mutual Chiclayo es 1,089 m² y que de acuerdo a la pericia contable se ha concluido que el valor del terreno que se pagó en esa época son 3,000 soles oro, y haciendo un total de 17 millones de soles oro, que fue lo que pagó la Mutual Chiclayo, y si quiere alguien le puedo dar copia de los recibos emitido por la propia Beneficencia Pública de Chiclayo, y la Mutual no es local de la Beneficencia, el único problema es que nunca se pudo independizar esa área, nosotros como parte final del proceso liquidatorio es que después de esta sentencia de Sala, la Beneficencia de Chiclayo presenta su recurso de casación y la Corte Suprema el 29 de abril de este año, mediante resolución que se ha hecho llegar formalmente a la Municipalidad Provincial de Chiclayo ha declarado improcedente el Recurso de Casación, ese derecho de Mutual, como parte de la comisión de liquidación final es vender el edificio.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.-Señor Alcalde por su intermedio, al señor asesor legal de la Mutual, para preguntarle ¿el por qué la Mutual Chiclayo perdió toda la credibilidad con los miles de chiclayanos? y ¿el por qué fueron a parar todos los funcionarios a la cárcel por malversación y falsificación de documentos, etc?.

Abog. AMADOR NICOLÁS MONDOÑEDO CHÁVEZ.- Asesor Legal Interno de la Comisión Liquidadora de la de la Mutual Chiclayo.-Señor Alcalde, señores regidores, no vengo a tratar de cuestionar o mancillar lo pasado, sabemos que la Mutual Chiclayo fue quien financió más de 20 urbanizaciones en Chiclayo, le informo que solamente estamos avocados al proceso liquidatorio y a liquidar el activo para pagar al Tesoro Público, porque el Estado prestó 16 millones de nuevos soles para devolverles a los ahorristas, y ese edificio no es para nosotros, ese dinero va a ir al Tesoro Público porque la Mutual le debe al Tesoro Público, les quiero decir que el edificio no está manchado por crímenes personales, el edificio se va a vender por subasta o por venta directa, no vengo a ofertar el inmueble, la Mutual como parte del proceso de transparencia cursó una carta notarial a la Beneficencia Pública de Chiclayo para que en el plazo de 30 días ejerza su derecho de compra, dado que la ley nos dice, que quien no vende o no oferta porque puede plantear el juicio de retracto, es así que le ofertamos a la Beneficencia Pública de Chiclayo para que puedan ellos comprar, pero no respondieron en 30 días, fue a los 45 días, es allí que por orden de la Superintendencia de Banca y Seguros sacamos a subasta pública, no ha remate como se dice, la subasta pública es sobre lo que Mutual tiene, que es un acta de entrega de posición del año 1976, un recibo de cancelación de los derechos del terreno y de la edificación, tiene la declaratoria de fábrica inscrita hecha por la Beneficencia Pública de Chiclayo a nombre de la Mutual, lo único que no tiene es título inscrito en Registros Públicos, pero si tiene todo lo que el Poder Judicial ya lo ha declarado, sin embargo estamos vendiendo lo que jurídicamente está declarado por el Poder Judicial, también sabemos que la sentencia se va a inscribir, porque ya se ha anotado registralmente en registros los derechos existentes y sólo basta anotar la sentencia definitiva, a nivel de subasta pública se va a realizar el día miércoles 14 de agosto del presente año a las cuatro de la tarde, si ustedes se presentan a buena hora, si no perdieron la opción de tener un nuevo edificio municipal para Chiclayo, han comprado dos juegos de bases, uno es la Caja Sullana, que es una inmobiliaria de Lima.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.- Señor Alcalde, por su intermedio al señor abogado Mondoñedo, solamente le pregunté que si todos los antecedentes de adquisición, construcción y valoración de ese inmueble que está en debate comprarlo por nuestra Municipalidad de Chiclayo, es cierto que todos esos actos tienen como antecedente una serie de defraudaciones que no es cierto que la Mutual haya sido cancelada por un asunto político, es cierto que fueron a la cárcel sus funcionarios por una serie de defraudaciones?



Abog. AMADOR NICOLÁS MONDOÑEDO CHÁVEZ.- Asesor Legal Interno de la Comisión Liquidadora de la Mutual Chiclayo.-Señor Alcalde, por su intermedio para responder al señor regidor, lo que dice usted no es cierto, solamente he venido a explicarles para que tengan conocimiento todos ustedes.

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señor Alcalde ese local lo puede comprar cualquier entidad, y nosotros lo debemos comprar ya se está rematando y tenemos la posibilidad y si es así ¿por qué no hacer esa compra?

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores vamos a un receso de cinco minutos. Señores regidores vamos a continuar con la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, el señor Secretario General verificará la asistencia.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, doce de agosto del año 2013

- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Para lo cual comunica al Señor Alcalde Econ. Roberto Torres Gonzales que existe el quórum reglamentario exigido por ley, para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, doce de agosto del año 2013.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores continuando con la Sesión Extraordinaria del día de hoy, doce de agosto del año 2013 y habiendo escuchado las exposiciones de los señores asesores y del Gerente General que ha

intervenido, vamos a pasar a la votación respectiva.

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-Señor Alcalde, antes de ir a la votación que la asesora legal de lectura a su informe legal, para luego proceder a la votación.

Abog. LUZ YOLANDA ROJAS BONILLA.- Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señor Alcalde, señores regidores a todos ustedes se les ha alcanzado copia del Informe N° 555-2013-GAJ de fecha 09 de agosto del 2013 donde se emite opinión legal sobre adquisición de inmueble a rematar -Mutual Chiclayo en liquidación y donde se determina las conclusiones de que: Por las razones y conforme a sus contenidos, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que resulta **PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE A REMATAR – MUTUAL CHICLAYO EN LIQUIDACIÓN**, debiendo elevarse al Pleno del Concejo Municipal por ser de su competencia, es cuanto informa a usted para los fines que estime por conveniente, es lo que les doy a conocer, Señor Alcalde y señores regidores.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores que quede claro que de los logros que se hacen al cumplir con las metas para el MEF, hemos adquirido un millón de dólares para la cuota inicial, si se hace esta transacción, la adquisición de este local favorecería a otro logro más de las metas y sería un millón más y sería un logro al finalizar este año, no se les pide de favor a ustedes, si no que ustedes tienen que hacerlo por Chiclayo, hay un local que puede solucionar inmediatamente el malestar de la Biblioteca que es un hacinamiento que de empleados y obreros y que lo podemos tener ordenadamente en este local municipal y sería un mejor respeto a los trabajadores y por ende a los chiclayanos que ya necesitan que la atención sea de una mejor manera y esta es la única oportunidad en la historia de Chiclayo de poder tener una municipalidad propia, no debe haber en este momento ningún tinte político, estamos como ciudadanos y como autoridades que hemos sido elegidos por todos los chiclayanos, es una transacción con el MEF directamente.

Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.-Señor Alcalde quiero saber en qué términos va a salir el acuerdo de hoy día para tomar la Sesión de Concejo,.

Abog. LUZ YOLANDA ROJAS BONILLA.- Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-Señor Alcalde, por su intermedio para responder a la regidora, es en los términos de que se autorice al Señor Alcalde para que con la documentación pertinente pueda verificar con el informe técnico de la obra pueda determinar el uso de los servicios públicos que le pueda dar.

CPC. CIRO MANUEL CHÁVEZ MARTOS.- Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde por su intermedio para informar a la regidora en este tipo de acuerdos es autorizar al Señor Alcalde para que ejecute la adquisición del inmueble de la Mutual Chiclayo para la administración en las mejores condiciones hasta por los , \$3'078,428.78 que es el tope, los regidores son solamente responsables de la transacción, el pago, el cumplimiento son procedimientos del ejecutivo.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.-Bien señores regidores, los que estén de acuerdo con **APROBAR LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS EL**



INMUEBLE DE LA CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 240 DE PROPIEDAD DE MUTUAL DE VIVIENDA CHICLAYO EN LIQUIDACIÓN, sírvanse levantar la mano:

Los que estén a favor : 11 (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Heriberto Gonzáles Latorre, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena).

Los que están en contra : 04 (Regidores: Celinda Inés Ortiz Prieto, Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez, Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo y Guillermo Enrique Segura Díaz).

Los que se abstienen : 00, señores regidores damos por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de hoy, doce de agosto del año 2013, siendo las doce horas con diez minutos.



Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE


ABOG. FRANK RUIZ HU
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL